



Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-AU-UNAP Iquitos, 13 de febrero de 2024

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, segunda convocatoria, realizada el 13 de febrero de 2024, que acordó reconocer como presidente del Tribunal de Honor Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve conformar el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el período de dos (2) años, que comprende del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2025, integrado por los docentes ordinarios don Luis Exequiel Campos Baca, docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), presidente, doña Alicia Pinedo Santillán, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), miembros;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-AU-UNAP, del 13 de febrero de 2023, se resuelve aceptar a partir del 13 de febrero de 2024, la renuncia formulada por don Luis Exequiel Campos Baca, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2024, procedió con la elección correspondiente y de los resultados obtenidos, acordó reconocer a partir del 14 de febrero de 2024, a doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 12 de diciembre de 2025;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a partir del 14 de febrero de 2024, a doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 12 de diciembre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espirioza PRESIDENTE Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OPP,DRAA,URRHH,OAJ,OCII,OCI,CEU,Moderniz.,Ppto.,SG,Archivo(2) ievd.